



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 JUL. 2003

RES. H.Nº 896 - 03

Expte. 4.511/03

VISTO:

El pedido efectuado por la profesora Silvia E. Mamani, solicitando ayuda económica para afrontar los gastos de inscripción al curso de Posgrado "La Literatura y el Arte Monumental como fuentes para una interpretación del Antiguo Egipto", a llevarse a cabo en esta Facultad entre los días 21 y 25 del etc. mes. y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia de la profesora Silvia Mamani al mencionado curso de Posgrado, redundará en beneficio de su formación académica,

Que la Escuela de Historia emitió despacho favorable al pedido realizado por la Prof. Mamani, aconsejando otorgarle la suma de PESOS CINCUENTA (\$50,00);

Que la Escuela de Historia cuenta con crédito para afrontar el presente gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

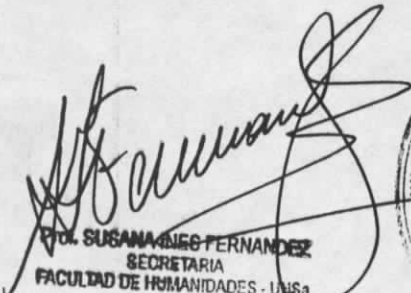
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la profesora Silvia Mamani una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCUENTA (\$50,00) destinada a solventar gastos de inscripción al curso de Posgrado mencionado en el exordio.

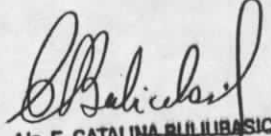
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de la partida 3.8.3 - Servicios No Personales, Impuestos, Derechos y Tasas con afectación al presupuesto 2003 de esta Facultad, y en el orden interno a la dependencia 05-Escuela de Historia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dirección General Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a sus efectos.-

jlm/JE.-

  
Dra. SUSANA QUEVEDO FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa